

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1307 de fecha 09.05.2012 que aprueba Contrato de Suministros con Fundación Hogar de Cristo para adquisición de mediaguas.

El Memo N° 1657 de fecha 11.06.2012 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre situación socio-económica de siete familias de la comuna las cuales requieren el aporte de una mediagua.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de Contrato de Suministros suscrito con Fundación Hogar de Cristo, Rut 70.016.130-7, adquisición de siete mediaguas, por un monto de \$ 291.480 más iva cada mediagua, las que serán entregadas a los beneficiarios que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	N° INFORME SOCIAL	MONTO APOORTE	N° ORDEN DE INGRESO
Cecilia del Tránsito Azúa Guerrero	11.172.040-1	128	\$ 146.000	29
Stefany Andrea Salgado Rojas	17.923.644-3	129	\$ 146.000	31
Camila Margarita Gana Rojas	16.881.782-7	130	\$ 100.000	28
Juan Bautista Ibarra Sandoval	5.614.520-6	131	\$ 146.000	27
María Cristina Rivera Donoso	7.098.195-5	132	\$ 146.000	30
Sirle Angeline Lizama Sepúlveda	15.246.401-0	133	\$ 0	
Mariela de los Angeles Saavedra Rios	13.569.469-k	134	\$ 0	

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24 Item 01, Asignación 007"Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE